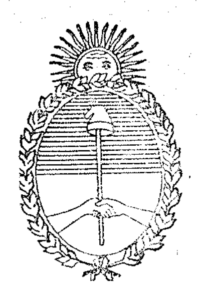
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

19790705

Buenos Aires, jueves 5 de julio de 1979

NUMERO

24.200

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 0697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

CONCESION Nº 968

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Avellaneda Center

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "Avellaneda Center S. A.". — Escritura Nº cuatrocientos sesenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Don Aarón Cheb Terrab, argentino, nacido el 17 de marzo de 1917, casado en primeras nupcias con María Boucai, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 148.710, domiciliado en Avenida del Libertador 3102, piso noveno; doña María Boucai de Cheb Terrab, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1923, casada en primeras nupcias con Aarón Cheb Terrab, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 0.322.304, con igual domicilio que el anterior; don Moisés Cheb Terrab, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1923, casado en primeras nupcias con Margarita Safdie, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.006.108, domiciliado en Avenida del Libertador 2656, piso noveno; doña Margarita Safdie de Cheb Terrab, argentina, nacida el 25 de febrero de 1937, casada en primeras nupcias con Moisés Terrab, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 3.553.839. con igual domicilio que el anterior; don David Cheb Terrab, argentino, nacido el 7 de febrero de 1919, casado en primeras nupcias con Esther Faur, empresario titular de la Libreta de Enrolamiento número 408.849, domiciliado en Avenida del Libertador 3640, piso duodécimo; doña Esther Faur de Cheb Terrab, argentina, nacida el 13 de marzo de 1923, casada en primeras nupcias con David Cheb Terrab, con igual domicilio que éste, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 0.481.527; don Horacio Alberto Cheb Terrab, argentino, nacido el 28 de mayo de 1957, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.946.272, domiciliado en Avenida del Libertador 3102, piso noveno; don Ricardo Salomón Cheb Terrab, argentino, nacido el 17 de octubre de 1957, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.212.271, domiciliado en Avenida del Libertador 2656, piso noveno; y don Eduardo Salomón Cheb Terrab, argentino, nacido el 26 de octubre de 1958, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.890.331, domiciliado en Avenida del Libertador 3640, piso duodécimo; todos vecinos, los seis primeros hábiles y los tres últimos emancipados civil y comercialmente, como se acreditará al final, todos de mi conocimiento, doy fe, y exponen: I) Que vienen por la presente escritura a constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. — Artículo primero: La sociedad se denomina "AVELLANEDA CENTER SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Cabildo 2423. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto la compra-venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y la construcción de edificios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de tres millones de pesos, representado por 3.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550. — Administración y Representación. - Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo; estos últimos, en su orden, reemplazarán al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar como garantía la suma de diez mil pesos cada uno. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artícuo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y a los Vicepresidentes primero y segundo, quienes actuarán en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. — Fiscalización. - Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. - Artículo décimo segundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo décimo tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial, y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo décimo cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal;

SUMARIO

b) La remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II) El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Aarón Cheb Terrab 800 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, o sea ochocientos mil pesos; María Boucai de Cheb Terrab 100 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, o sea cien mil pesos; Moisés Cheb Terrab 800 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, o sea ochocientos mil pesos; Margarita Safdie de Cheb Terrab 100 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, o sea cien mil pesos; David Cheb Terrab 800 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, o sea ochocientos mil pesos; Esther Faur de Cheb Terrab 100 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción o sea cien mil pesos; Horacio Alberto Cheb Terrab 100 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción o sea cien mil pesos; Ricardo Salomón Cheb Terrab 100 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, o sea cien mil pesos; y Eduardo Salomón Cheb Terrab 100 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, o sean cien mil pesos. La integración se efectúa en dinero efectivo —con fondos propios— en un veinticinco por ciento cada accionista, o sea la suma total de setecientos cincuenta mil pesos. — III) Se designa para integrar el Directorio: Presidente, don Aarón Cheb Terrab; Vicepresidente primero, don David Cheb Terrab, y Vicepresidente segundo don Moisés Cheb Terrab. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular el doctor Roberto Simón Rabinstein; y Síndico suplente al doctor Horacio Leonardo Alegre. — IV) Se autoriza y confiere poder especial a favor de los señores Aarón Cheb Terrab y Horacio Leonardo Alegre a fin de que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente acepten o propongan modificaciones a la presente, pudiendo firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran, con las facultades propias de este tipo de actos. — Presentes a este acto el doctor Roberto Simón Rabinstein, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1942, casado en primeras nupcias con Bruna Teresa Bruno, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.405.658, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 651, piso cuarto, departamento "A", y don Horacio Leonardo Alegre, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1946, casado, actuario-contador público nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.552.117, domiciliado en la calle Vidal 2375, piso primero, departamento "A", ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que aceptan expresamente los cargos de Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente, para los cuales fueron designados precedentemente. Yo, el Escribano Autorizante, dejo constancia que el señor Horacio Alberto Cheb Terrab fue emancipado civil y comercialmente por escritura del 19 de octubre de 1976, pasada al folio 3.096 de este Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Civil bajo el número 1.399, año 1976, y en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de agosto de 1977 bajo el número 216, Libro 6; el señor Ricardo Salomón Cheb Terrab fue emancipado civil y comercialmente por escritura del 28 de octubre de 1976, pasada al folio 3.189 de este Registro, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Civil bajo el número 1.398, año 1976, y en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 2 de agosto de 1977 bajo el número 135, Libro 9. Y el señor Eduardo Salomón Cheb Terrab fue emancipado por escritura del 28 de octubre de 1976, pasada al folio 3.188 de este Registro, inscripto su testimonio en el Registro Civil bajo el número 1.397, año 1976, y en el citado Juzgado el 2 de agosto de 1977 bajo el número 136, Libro 9. Previa lectura, firman ante mí, doy fe. — Raspado: Cuatrocientos sesenta y - don Horacio - 12.946.272 - octavo - un año. Valen.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 214.000 — Nº 48.855

Semigran

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 28-1-77, esc. del 28-9-77. Escr. Jaime Giralt Font (h). — Resolución I. G. P. J. 2.156 del 25-4-79, Semigran Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, procedió a la modificación de sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina SEMIGRAN S. A., habiendo sido constituida originalmente por esc. del 27-4-69, folio 195, Registro 216, de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con la denominación de Semigran Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraguay 631. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde el 28-5-69, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Ejercicio de mandatos para la adminitsración de bienes inmuebles de terceros, urbanos o rurales. b) Realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarias, préstamos con o sin garantía real y cualquier otra clase de operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera concurso público. c) Construcción, locación, compra, venta, permuta y adquisición o enajenación por cualquier título, de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 4.329.000, representado por 432.900 al portador de $ 10 valor nominal cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 10: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de 3 ejercicios. Si la sociedad estuviera comprendida entre aquellas a las que se alude en el art. 299 de la Ley 19.550, el número mínimo de directores será de 3. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Salvo caso de directorio unipersonal, los directores, en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 17: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndico en su caso; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, total o parcialmente, a participación adicional de las acciones preferidas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000 — Nº 48.752.

Cotramex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: René Juan Jolivet, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, C. I. 5.445.836, domiciliado en Arenales Nº 3854, 6º piso, Capital Federal; Luis María Castaño, argentino, de 43 años de edad, casado, empleado, L. E. 4.726.814, domiciliado en José Hernández 2556, 4º piso, Depto "B", Capital Federal; José María Palazuelos, argentino, soltero, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 6.621.754, domiciliado en Arenales 3854, 6º piso, Capital Federal; Graciela Giuliani, argentina, de 24 años de edad, Productor Agropecuario, D.N.I. Nº 11.529.195, domiciliada en Arcos 1959, Capital Federal, soltera. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escrituras de fecha 4 de mayo de 1978, 18 de julio de 1978, 7 de febrero de 1979 y 24 de abril de 1979. — Denominación Social: "COTRAMEX S. A.". — Domicilio Social: Calle Viamonte 1592, 10 piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación, de maquinarias, productos elaborados o semielaborados para la industria del cemento: construir plantas industriales,adaptarlas para su funcionamiento y venderlas listas para sus fines. — b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización en cualquier etapa de los bienes y productos mencionados precedentemente y la fabricación de equipos para la industria del cemento con tecnología propia o de terceros. — c) Mandatos: Mediante la representación de terceros, ya sea particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras, en calidad de apoderados, administradores, gestores o fideicomisarios con todas las facultades, obligaciones y derechos inherentes a tales mandatos. — d) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramientos técnicos, industriales y de ingeniería, en todo aquello en que las leyes o disposiciones en vigor no exijan título universitario o requisitos similares. — e) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la Ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: René Juan Jolivet. — Vicepresidente: Eduardo Andrés Bernadou, argentino, de 59 años, militar, casado, L. E. Nº 0.442.795, domiciliado en Belgrano 2115, 5º piso, Depto "A", Capital Federal. — Síndico Titular: Doctor Ramón Héctor Palazuelos. — Síndico Suplente: Alejandro Oscar Pettenazza, Contador Público, argentino, de 40 años de edad, C. I. 2.975.401, casado, domiciliado en Villanueva 1145, 1º piso, Depto. "A", Capital Federal. — Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador de un voto y de $ 1.000 valor nominal cada una.
S|R.: "1979", Vale.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000 — Nº 48.896

Hilsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Cuan, argentino, casado, 35 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.406.157, comerciante, Virrey Loreto Nº 1726, 1º piso, Capital Federal; Sonia Zitrin de Cuan, brasileña, casada, 32 años, Cédula de Identidad 4.909.530, comerciante, Virrey Loreto 1726, 1º piso, Capital Federal. — Fecha de constitución: 24|10|1978, escribano Norberto T. F. Soler. — Resolución I.G.P.J. Nº 0.196 del 24|X|1978. — Denominación: "HILSA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cangallo 1509, 6º piso B, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos y fibras textiles y en especial tejido de lana y algodón. — Industrial: A la elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales, así como también lo relacionado con el lavado, peinado y tintorería del ramo textil. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal fin habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de valor nominal $ 1.000 cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Se designó presidente a Eduardo Cuan, vicepresidente a Sonia Zitrin de Cuan. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Desígnóse Síndico Titular al doctor Samuel Levy y Síndico Suplente a la doctora América Mitre. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Director: Alberto Cuan. — S|Testado: 24|10|1978. — Vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 48.917

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

FOTECNICA S.R.L.

Se hace saber que en la edición del 25|6|79, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó el mencionado contrato, se ha deslizado el siguiente error:

Artículo Cuarto:

Donde dice: ... de fondo en cuenats bancarias ...

Debe decir: ... de fondos en cuentas bancarias ...

Donde dice: ... y que conforme al apartado segundo del artículo décimo del contrato Germán Ferraiuolo y Dardo Daniel Ferraiuolo, prestará servicios en la empresa.

Debe decir: ... y que conforme al apartado segundo del artículo décimo del contrato social la Sra. Verónica Rutkus de Ferraiuolo prestará servicios en la empresa.

e. 5|7 Nº 46.865 v. 5|7|79

Alejandro Giordano y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alejandro Gustavo Giordano, argentino, casado, con domicilio en Uruguay 1280, Piso 4º C, de esta Capital, nacido el 15 de setiembre de 1949, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, L. E. Nº 7.837.675, y María Luz Bonomi, argentina, casada, con domicilio en Uruguay 1280, Piso 4º C de esta Capital, nacida el 31 de mayo de 1948, de profesión ama de casa, L. C. Nº 5.758.235. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 23 de mayo de 1979. — 3º) Denominación Social: "ALEJANDRO GIORDANO Y CIA. S. R. L." — 4º Domicilio Social: Avda. de Mayo 981, Piso Segundo, Ofic. 221 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, lo siguiente: a) Constructora: Mediante la construcción de obras nuevas y|o refacción de otras existentes, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en las respectivas materias y|o reglamentos. b) Comercial: Mediante la importación y|o exportación, fabricación, compra y|o venta, al por mayor y|o menor, de muebles de estilo y|o de oficina, telas, alfombras, revestimientos de todo tipo y|o cueros, y|o demás elementos y|o accesorios necesarios y|o afines para la decoración de interiores y|o exteriores, e implementos de tapicería. c) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares o empresas de negocios, constitución o transferencias de hipotecas, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la socedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas, en forma indistinta, obligarán a la sociedad. 9º) Organización de la Representación Legal La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas, en forma indistinta obligarán a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Lucio R. Melénrez, secretario.

$ 44.000. — Nº 48.453

D. Jacobs

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1). SOCIOS: David Jacobs, argentino, casado en primeras nupcias con Josefina Mercedes Estévez de Jacobs, arquitecto, de 28 años de edad, L. E. Nº 8.317.546, domicilado en Caracas 2712, 1º "B", Martínez, partido de San Isidro, y doña Josefina Mercedes Estevez de Jacobs, casada en primeras nupcias con David Jacobs, arquitecta, de 27 años, D. N. I. Nº 10.110.637, domiciliada en Caracas 2712, 1º "B", Martínez, Pdo. de San Isidro. — 2) Fecha de constitución: 1º de octubre de 1978, y modificación de fecha 19|3|79. 3) Denominación: "D. JACOBS S. R. L." (Sociedad de Responsabilidad Limitada) con domicilio legal en Superí 1411, 6º Piso, Depto. "B", Capital Federal. — 4) Objeto: La adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso la división, construcción, remodelación, ampliación y refacción de casas y|o edificios en Propiedad Horizontal, y la constitución de derechos reales sobre los mismos, como así también la prestación de servicios y asesoramiento técnico en todo lo relacionado con la administración, construcción, proyecto y dirección de obras de arquitectura e ingeniería. Para cumplir su objeto podrá asociarse a personas y|o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales inclusive anticresis, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con las garantías reales y personales permitidas por la ley; en lo relativo a la prestación de servicios de asesoramiento los mismos serán efectuados por medio de profesionales debidamente matriculados en las correspondientes especialidades. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Duración: 10 años. — 6) Capital: Capital Social es de $ 100.000. — 7) Administración: Todos los socios son Gerentes de la Sociedad. — 8) Representación legal: La Sociedad quedará obligada a la firma conjunta o indistinta de cualesquiera de los socios constituyentes. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|r.: "junio" "1979". Todo Vale. — E|l.: "y modificación de fecha 19|3|79". Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000. — Nº 48.449

Dafyb - Distribuidora de Artículos de Ferretería y Bazar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Josefina Sapia de Troisi, argentina, comerciante, nacida el 15|5|32, casada, L.C. Nº 2.628.293, domiciliada Gavilán 4038, Capital Federal. — Luis Armando Turconi, argentino, comerciante, nacido el 29|3|53, casado, D.N.I. número 10.550.989, domiciliado en Argerich 3130, piso 1º,12, Capital Federal, y Matilde Haydée Troisi, argentina, comerciante, nacida el 16|1|54, casada, domiciliada también en Argerich 3130, piso 1º, 12, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 21 de mayo de 1979. — 3) Denominación: DAFYB - DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y BAZAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Argerich 3130, piso 1º, 12, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación, y exportación de artículos de ferretería y bazar tanto nacionales como extranjeros, así como también su comercialización y distribución dentro y fuera del país y existiendo conformidad de la totalidad de las partes podrán extender dichas actividades a otras ramas afines. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios. — 7) Capital social: $ 9.000.000, formado por 90.000 cuotas de $ 100 cada una, que cada uno de los socios suscribe por la suma de $ 3.000.000, integrando cada uno de ellos el 50 o|o de dicho importe, comprometiéndose a aportar el saldo en un plazo no mayor de dos años, a partir de a fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 8) Composición de los órganos: Los tres socios se designan como gerentes por todo el plazo social. — 9) Gerentes: Josefina Sapia de Troisi, Luis Armando Turconi y Matilde Haydée Troisi. — 10) Organización de la representación legal: Actuación en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 48.567

Pierre Pargdon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitución: 7 de junio de 1979. — Razón social: PIERRE PARGDON S.R.L. — Domicilio legal: Avellaneda 3115, Capital. — Socios: Rafael Chirazi, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.010.201, de 35 años, domiciliado Ramón L. Falcón 2326, piso 8º, depto. C, Capital Federal. — Aslan Chirazi, argentino naturalizado, viudo, comerciante, C.I.P.F. Nº 582.491, 74 años de edad, domiciliado en Nazca 1085, piso 4º "C", Capital. — Plazo duración: 10 años, a partir de su inscripción en R. P. Comercio. — Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: La explotación del ramo textil en general. La importación, exportación y distribución de productos tradicionales y no tradicionales y sus materias primas. — Industrial: La confección de prendas de vestir para ambos sexos, prendas interiores y para su uso en la práctica del deporte en general. — Capital social: Diez millones de pesos ley. — Administración: A cargo del señor Rafael Chirazi como gerente con uso exclusivo de la firma social. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 48.575

Roberto Miguel Parera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Roberto Miguel Parera, argentino divorciado, de 50 años, L. E. Nº 4.339.885, industrial, con domicilio en Virrey Cevallos 1052 Capital Federal; Silvia Julia Scalfaro, argentina divorciada, de 30 años, industrial L. C. número 5.785.321, con domicilio en Virrey Cevallos 1052, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 29 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: ROBERTO MIGUEL PARERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: Virrey Cevallos 2017, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tornería mecánica y matricería, taller de estampado de metales no ferrosos, como así también las compra de materias primas y materiales relacionados con dicho ramo para la fabricación y venta de piezas mecánicas. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir del 1|12|78. — 7) Capital Social: Pesos 500.000,— (Quinientos Mil Pesos). — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Roberto Miguel Parera y Silvia Julia Scalfaro. — 9) Organización de la Representación: los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

La Razón Social no vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 48.470

La Sabrosa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Román Zarabozo, nacido el 27 de marzo de 1928, argentino, casado, L. E. Nº 4.482.215; y Juan José Zarabozo, nacido el 27 de febrero de 1953, argentino, soltero, D.I. Nº 10.794.248, ambos comerciantes, domiciliados en Godoy Cruz 1562 piso 1 Capital Federal. — 2) Contrato por acto privado del 7 de junio de 1979. — 3) Denominación: LA SABROSA S. R. L. — 4) Domicilio: Godoy Cruz 1164. — 5) Plazo: 20 años desde la inscripción. — 6) Objeto: la explotación ganadera, industrial y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios y comestibles en general y sus derivados. Desarrollar las actividades propias de mayoristas y abastecedores, pudiendo actuar como proveedores del gobierno nacional, provincial y sus municipalidades. — 7) Capital social: $ 20.000.000.— 8) Administración, dirección y uso firma social: gerente el socio Juan Román Zarabozo, durante el plazo de duración, con uso de la firma social. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. S|R.: Zarabozo - en - industrial - Valen. S|R.: Du - junio - 20.000.000 - Valen.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 48.515

Free Port

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 29 de marzo de 1979. — Socios: Samuel Erenfryd, argentino, casado, 53 años, D. I. 2.272.684, comerciante; Gustavo Daniel Erenfyd, argentino, soltero, 19 años autorizado por su padre (el Sr. Samuel Erenfryd) para ejercer el comercio, D. N.I. 13.531.007; Sara María Pachter de Erenfryd, argentina, casada, 40 años, L. C. 3.730.200, domiciliados en Avda. Cabildo 1257, 1º, "B", Capital, se constituye "FREE PORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Cabildo 1257, piso 1º, "B", Capital Federal. — Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse a la importación y exportación de prendas para vestir. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo: 25 años a contar del 1º de enero de 1979. — Administración: Los tres socios en calidad de Gerentes; uso de la frima social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sexto renglón leer María Pachter de Erenfryd. — E|L.: "Sara", Vale. — E|Línea: "por su padre (el Sr. Samuel Erenfryd)", Vale. — S|Raspado: "Samuel", Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 46.207

Ameco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aristóbulo Fermín Barrionuevo, argentino, casado, de 65 años, médico, con domicilio en la calle Corrientes 2335, 4º piso, Dpto. "C", Capital Federal, L. E. Nº 1.467.522; Beatriz Araceli Ricciardi de Lacivita, argentina, viuda, de 43 años de edad, contadora pública, con domicilio en la calle H. Yrigoyen 4255, 4º piso Dpto. "B", Capital Federal, L. C. Nº 2.339.227; José María Mesa, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Nazca 3257, planta baja, Dpto. "C", Capital Federal L.E. número 4.293.058; Boris Ante Rusev, argentino, casado, de 32 años, comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 687, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Contrato: 18 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: AMECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avda. Corrientes 2335, piso 4º, Dpto. "C" Capital Federal. — 5) Objeto: a) Aseso-

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS
PRECIOS DE VENTA

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 19/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Julio de 1979, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

MIL PESOS ($ 1.000.–)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

TRESCIENTOS PESOS ($ 300.–)

b) Tamaño Tabloid:

SEISCIENTOS PESOS ($ 600.–)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

NUEVOS ARANCELES
PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará **por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS (1.200.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos **se cobrará por cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará **por cada línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS ($ 12.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará **por cada balance** QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

ramiento Contable, acompañamiento e implementación de sistemas contables por computación, auditorías por computación, asesoramiento técnico administrativo; b) Asesoramiento en áreas administrativas asistenciales; c) Asesoramiento médico en instalaciones de establecimientos asistenciales. — 6) Plazo: 50 años a partir del 1º de noviembre de 1978. — 7) Capital Social: Quinientos mil pesos. — 8) Administradores: Los socios revistiendo el carácter de gerentes. — 9) Firma social: Los socios gerentes de a dos. — 10) Cierre del ejercicio 30 de setiembre.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 48.683

Coza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado, 24 de mayo de 1979. — Constitución de Sociedad: socios: Luis Alberto Comelio, argentino, soltero, despachante de aduana, 33 años. L. E. número 7.769.424 Eduardo Arana 75, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría Horacio Alberto Zaffaroni, argentino, casado, despachante de aduana. 44 años, L. E. Nº 4.137.587, Directorio 131, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye "COZA S. R. L.", con domicilio en Cabello 3983 Capital Federal; su plazo es de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: actuar como despachante de aduana y ejercer representaciones y mandatos de personas y de empresas nacionales o extranjeras, para la realización de toda clase de negocios relativos a la importación y exportación de bienes. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: a cargo de los socios indistintamente quienes para obligar a la sociedad usarán su firma personal precedida de la razón social, desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 19.000 — Nº 48.493

La Magdalena

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1229, 11 diciembre de 1978, Registro 400, Capital Federal. — sociedad: "LA MAGDALENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumento de capital: mediante aporte de inmueble por parte de Atilio Iguera: capital pesos 10.025.000 que corresponde a Atilio Iguera $ 10.024.000 cuotas en 10.000.000 en inmueble transferido a la sociedad; y 24.000 antes de ahora integrado; y Emma Esther Cópola, 1 cuota; s/r.: corresponde; 10.024.000; Emma, Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 12.000 — Nº 48.505

Ing-Betal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 12 de junio de 1979, en la sociedad ING-BETAL S. R. L., el socio Leonardo Dvorkin, vende, cede y transfiere 5.000 cuotas de capital de $ 1.000 cada una de la totalidad de sus 8.000 cuotas que tiene y posee en la sociedad, a favor de Elías Libman, nacido el 11 de agosto de 1916, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 3.493.550 y María Bekerman de Libman, nacida el 7 de abril de 1918, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 3.465.923, ambos domiciliados en Av. Angel Gallardo 80, piso 4º "A" Capital Federal; y éstos las adquieren en la proporción de 3.000 cuotas el primero y 2.000 cuotas la segunda y por el precio total y convenido de $ 5.000.000. — Se modifica: 8) administración y dirección; a cargo de los socios Leonardo Dvorkin y Elías Libman en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: en forma indistinta. — La socia Beatriz Irma Braim de Dvorkin, deja aclarado que sus nombres son como queda dicho, y no Irma Beatriz, como por error figura en el contrato social.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.000 — Nº 48.512

Publitype

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 61 de fecha 10 de abril de 1979, los socios de "PUBLITYPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven la siguiente modificación: artículo 4º), capital tres millones de pesos; dividido en 3000 cuotas de $ 1000 cada una, de las mismas se hallaban suscriptas e integradas 10 cuotas y por las restantes 2990, los socios las suscriben totalmente y por partes iguales e integran en un cincuenta por ciento en efectivo; por lo tanto el capital queda suscripto íntegramente por los socios Aníbal Eleodoro Mosches, y Ana Rabinovich de Mosches por partes iguales. — S/raspado: Elsa Vale.

Buenos Aires, junio 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 14.000 Nº 48.507

Freesport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 1º6|1979 los señores —Marcos Ricardo Dabul y Jorge Néstor Dabul, cedieron las 120 cuotas de capital que poseían en la sociedad: FREESPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cada uno de ellos, a favor de los señores Eduardo José Dabul, argentino, comerciante, soltero, 11|11 1957, C. I. Nº 6.892.471, y Moisés Babul argentino, casado, comerciante, 10|9|1913 C. I. Nº 1.434.664 ambos domiciliados en Montes de Oca 1189, Capital en la misma proporción.

Buenos Aires, junio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 11.000 — 48.521

Konser

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1.) SOCIOS: Jorge Raimundo Herrero argentino, casado, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1252, piso 5º. Depto "D", de Capital Federal, de 47 años de edad, con C.I. Nº 3.803.315 P.C.F., de profesión comerciante. — Ricardo Tristán Videla Figueroa, argentino. casado con domicilio en Juncal 3088, piso 7º, Depto. 29 de Capital Federal, de 31 años de edad, con L.E. Nº 8.272.662 de profesión comerciante. — 2.) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 13 de junio de 1979. — 3.) Denominación Social: KONSER S.R.L. — 4.) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Prestación de servicios, mandatos y representaciones. — 5.) Plazo de duración: 99 años a partir del primero de junio de 1979. — 6.) Capital social: pesos 1.000.000. — 7.) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 8.) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Callao 86, 5º p., Capital Federal.

S|R: "13", vale. — Tirazón, no vale. — E|L: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 48.614

Sitri

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por reunión de Socios de fecha 16 de abril de 1979 se resolvió cambiar la denominación social de Ruffinengo Viajes S.R.L. por SITRI S.R.L., procediéndose a la reforma del artículo 1º del Contrato Social.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000 — Nº 48.618

Classmark

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Pública Nº 137 del 21|5|79 pasada por ante el Escribano don Mauricio Jujnovsky los señores: Antonio Mario Bongiovanni, argentino, soltero, comerciante, 25 años, L.E. Nº 11.076.675, domicilio Córdoba 4421; Hillal Nahmad, italiano, casado, arquitecto, 27 años, C. I. Nº 7.002.355 Pol. Fed., domicilio O'Higgins 1563, Diana Mónica Kruger, argentina, soltera, ceramista, 29 años, L. C. Nº 6.401.760, domicilio Córdoba 4421 y Patricia Liliana Moguilevsky de Nahmad, argentina, casada, comerciante, 23 años, C.I. Nº 6.742.297, domicilio: O'Higgins 1563. — Razón Social: CLASSMARK S. R.L.; domicilio social: Rodríguez Peña 2024, Pta. Baja 1; Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos y objetos para la decoración y regalos en cerámica, madera o bronce; importación de máquinas y materias primas necesarias para el objeto social — Capital: $ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 100 en partes iguales. — Plazo: 50 años. — Organización legal: los cuatro socios con carácter de gerentes. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.000 — Nº 48.620

N. S. y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 22|5|1979, los socios de N. S. y Asociados S.R.L., resuelven elevar el capital social a la suma de $ 1.748.000 y modificar las cláusulas primera y cuarta del contrato originario, las que quedan de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación N. S. y ASOCIADOS S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano 685, piso 2º, oficina 7, de esta Capital, pudiendo cambiarlo, así como también establecer sucursales, agencias o administración en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social será de pesos 1.748.000, dividido en 174.800 cuotas de 10 pesos cada una que los socios aportan por partes iguales. — E|l.: Agencias o administraciones. Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 — Nº 48.639

Calisi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Enrique José Mehl, argentino, soltero, nacido el 12|7|1957, C. I. Nº 7.320.472, domiciliado en Avda. del Libertador 1110, piso 4º A, Capital. Ester Rosalía Mehl de Weiss, argentina, casada, nacida el 2|10|1951, C.I. Nº 6.472.091, domiciliada en Olleros 1717, piso 6º B, Capital, y Liba Mehl de Weisman, alemana, casada, nacida el 21|4|1959, C.I. número 6.477.069, domiciliada en Pampa 2020, Capital; todos comerciantes: según documento privado de fecha 30 de mayo de 1979, han dejado constituida la sociedad CALISI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Tucumán 1748, piso 1º, depto. 2, Capital Federal. — La que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, importación. Exportación, compraventa, distribución, representación y|o consignación de todo producto relacionado con la industria electrónica, como asimismo sus repuestos y accesorios. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado. — Cuya duración será de veinte años, a partir del día 1º de junio de 1979. — Con un capital social de $ 12.000.000. — Estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los tres socios, en carácter de gerentes. — Los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellos, la que deberá ir precedida del sello social. Teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 48.624

Januz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEY Nº 21.357. — Datos de los socios: Jaime Eduardo Abraham, argentino, de 33 años, soltero, D.N.I. Nº 7.773.915, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Arévalo 982, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Núñez, Carlos Alberto, argentino, de 34 años, soltero, L.E. Nº 4.530.413, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón 754, de la Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 4|5|79. — Denominación de la sociedad: JANUZ S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Martiniano Leguizamón 754, de la localidad de Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad será realizado por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Servicio: Asesoramiento técnico legal al ramo. Industrial: Mediante fabricación, armado, montaje y|o instalación de partes y|o equipos. — Constructora: Dirección, administración y|o construcción. — Comercial: Mediante compraventa, mandatos, importación, exportación, consignación. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresa o sociedades. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, construcción y|o permuta. — Capital Social: El capital societario se establece en siete millones seiscientos sesenta mil pesos ($ 7.660.000), que se divide en 7.660 cuotas de un mil pesos ($ 1.000) cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Plazo de duración: Cinco años, a partir del día 1º de mayo de 1979. — Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre y duración: La administración, uso de la firma y representación serán ejercidas por socios en carácter de gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, el uso de la firma es conjunta. — Organización de la representación legal: Todos los socios en carácter de gerentes. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 48.651

Transportes Sudoeste

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MIGUEL Angel Bo, argentino, casado, comerciante, de 30 años, L. E. Nº 4.982.887, domiciliado en Castelli 757, Morón, Provincia de Buenos Aires, Atilio Oscar Churrupit, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L.E. Nº 5.628.931, domiciliado en Camacua 2264, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires: Alberto Federico de Gregoric, argentino, casado, contador público, de 34 años, L. E. Nº 4.522.148, domiciliado en Avenida Gaona 1231, Capital Federal. — II) 31 de mayo de 1979. — III) TRANSPORTES SUDOESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Cachi 357, Capital Federal. — V) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero el transporte de cargas generales encomiendas, contrareembolso de mercaderías y deposito de mercaderías en tránsito. — VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 5.000.000.— VIII) Todos los socios gerentes y uso de la firma en forma conjunta por dos cualquiera de los gerentes. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 — Nº 48.588

Aljuan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por documento de fecha 10 de mayo de 1979, se modificó la gerencia de la sociedad ALJUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando designado gerente el señor Juan Manuel Mayer con uso de la firma en forma personal y exclusiva.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 9.000 — Nº 48.589

Fotocromos Ran-Radamés y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 de junio de 1979, los socios de "FOTOCROMOS RAN-RADAMES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven prorrogar el plazo social por un año a contar del 30 de junio de 1979; Gerentes Julio Abal, Alfredo Noya, Norberto Luis Gaggero, Oscar Humberto Naimo con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.000 — Nº 48.586

José Cubas 4425

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 9 Mayo de 1979. Aaron Szapiro, José Horink, Marcos León Rozenberg, que poseen en "JOSE CUBAS 4425 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 2.000 cuotas cada uno de ellos, las ceden respectivamente a los nuevos socios. Vicente Septimio Ceregioli, argentino, casado, constructor civil, 49 años, C. I. número 2.842.109, Juan Carlos Ceregioli, argentino, C. I. Nº 7.271.888, soltero, comerciante, 22 años, Nélida Elisa Iannibelli de Ceregioli, argentina, casada, comerciante, 46 años, L. C. Nº 3.413.207, domiciliados en Carlos Antonio López 3573 Capital Federal; los cedentes renuncian al cargo de Gerentes, dejando en su mismo grado y prelación a los cesionarios.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 48.587

Abrasivos Oeste

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio Privado de fecha 7 de mayo de 1979, Antonio Rizzo, que posee en "ABRASIVOS OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 225.000 cuotas, las cede a sus consocios Roberto Agustín Speranza, y Silvia Adriana Estela Ongaro de Speranza por partes iguales; renunciando al cargo de Gerente: Capital: $ 5.000.000; Roberto Agustín Speranza y Silvia A. E. Ongaro de Speranza $ 2.250.000 c|u y Angel Luis Maffia $ 500.000; quedan nombrados Gerentes: Roberto Agustín Speranza y Silvia A. E. Ongaro de Speranza, con uso de la firma social indistinta. — Elíneas: Roberto: Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. —
Eduardo Favier Dubois, secretario.
$ 14.000 — Nº 48.592

Lyonella

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado, 8 de junio de 1979. — Socios: Saúl Bibring, 31 años, C. I. Nº 5.195.147, Paraguay 3556, 1º, A, Capital, Bernardo Bribing, 67 años, C. I. Nº 4.862.981, Córdoba 2463, 9º A, Capital, argentinos naturalizados, casados, comerciantes; se constituye: "LYONELLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Larrea 653, piso 1º, oficina 3, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de artículos textiles; capital: $ 4.000.000, su plazo, diez años a contar del 1º de junio de 1979; se nombra Gerente a ambos socios; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. — S|raspado: Bibring; Bribing: Valen. — 5.195.147: Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 48.594

San Cayetano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado de fecha 26|1|79, SAN CAYETANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 11|8|1977, bajo el Nº 2.142, Lº 74. Ampliar el capital de la sociedad de pesos 12.000, a la suma de $ 120.000; prorrogar su duración originaria de 3 años hasta el 31 de diciembre de 1990, y modificar el régimen de administración a los efectos de realizar gestiones y|o trámites bancarios en general y administrativos ante Reparticiones Públicas, Organismos Estatales y|o privados y|o semipúblicos, cualquiera de los socios gerentes tendrá el uso individual de la firma. — S|R.: 1990 - Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 48.598

Metrocar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 13 de junio de 1979. — Socios: Carlos Alberto Masur, argentino, casado, mecánico, 39 años, L. E. Nº 4.290.837, Amenabar 3010, Capital; José Antonio Balari, argentino, casado, comerciante, 67 años, L. E. Nº 2.423.825, Amenabar 3010, Capital; José Balari, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.396.720, Nahuel Huapi 3262, Capital; se constituye "METROCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Nahuel Huapi 3260 Capital Federal; tiene por objeto la venta, reparación e instalación de equipos de aire acondicionado para automóviles, y rodados en general, la importación y exportación de los equipos, materias primas y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto social; Capital: Pesos 30.000.—: su plazo es de 10 años a partir del 14 de Agosto de 1978; todos los socios quedan nombrados Gerentes; uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 — Nº 48.582

Arjona y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: ARJONA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIADA LIMITADA. — Constituida: Escritura: 14|6|1979, Escribano: Mario César Vilalba. Socios: María Graciela Arjona, argentina, soltera, empleada, 22 años, C. I. número 8.079.436, domicilio: Avenida de los Incas 3361, Piso 14. María Alejandra Arjona, argentina, soltera, 21 años, empleada, D. N. I. Nº 13.753.064, domicilio: Avenida de los Incas 3361, Piso 14 Alberto Pedro Bostany, argentino, casado, empleado, 28 años L. E. número 8.549.663 y Eduardo Andrés Tesoriere, argentino, casado, Contador, 35 años, L. E. Nº 4.630.125, domicilio México 1750, Martínez. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Quesada 4405, Capital Federal. — Objeto: La importación y exportación de productos y maquinarias de la industria en general, y ejercer la representación de comerciales y fabricantes, incluyendo todo tipo de asesoramiento y evaluaciones a cualquier institución interviniente por cualquiera de las actividades antes descriptas. — Capital: $ 500.000.— La Gerencia y uso de la firma social, la ejercen indistintamente los socios María Graciela Arjona y Eduardo Andrés Tesoriere. — Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 48.719

Rutas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(ORGANIZACION DE VIAJES Y
TURISMO INTERNACIONAL)

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Eduardo Norie[illegible] Belsso, uruguayo, soltero, nacido el 9|4|14, C. I. Nº 3.971.689, comerciante, domiciliado en Juncal 3727, Capital Federal y Teodoro Mateo Muñoz, argentino casado, nacido el 19|4|14, comerciante, L. E. Nº 8.340.021, domiciliado en Azcuénaga 1051, Capital Federal, por escritura del 29 de agosto de 1974, se constituyó la sociedad RUTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ORGANIZACION DE VIAJES Y TURISMO INTERNACIONALES). — Domicilio: Dr. Ricardo Rojas 495, Capital Federal; La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la organización de viajes y turismo internacionales y a la contratación de transportes de cualquier naturaleza, medio y destino, de realización directo o indirecta. Podrá realizar tareas, comerciales, financieras, derivadas, subsidiarias o complementarias que se relacionen con el objeto social. — Plazo de Duración es de 10 años a contar del día 23 de setiembre de 1973. — Capital social: es de $ 50.000; La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios que actuarán como socios gerentes, en forma conjunta, separada o alternativamente. — El ejercicio social empezará el primero de abril de cada año y terminará el 31 de marzo del año siguiente. s|r.: "Responsabilidad" Vale. — s|r.: "comerciante" Vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 48.726

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 28|7|1977 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada el 25|11|1976 en los autos "Cassaco de Gatti, Dominga s|Sucesión ad-intestato" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, por la cual las cuotas que poseía la causante respecto de "B. BOCLES Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a sus herederos Lyda Pura y José Luis Gatti y Casasco.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600.— e. 5|7 Nº 49.182 v. 5|7|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto: Que con fecha 28|5|79 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en los autos: "García, Luis s|Sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, por las 550 cuotas que el causante poseía en la sociedad: "CRUZEIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que han sido adjudicadas a su esposa, Celia Antuña de García.

Buenos Aires, junio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200.— e. 5|7 Nº 49.203 v. 5|7|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento público del 6 febrero 1979 en la sociedad CINCOTTA VILLA DEL PARQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se dispuso la remoción del gerente José Armando Paiva, disponiéndose en su reemplazo a Edraz Pedro Noir, y por instrumento público del 15 marzo 1979 se dispuso la disolución de la sociedad por pérdida del capital social, designándose liquidador a "Gemalex S. A.", Venezuela 1326, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800.— e. 5|7 Nº 49.148 v. 5|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA QUINTANS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 6.500.— e. 5|7 Nº 46.366 v. 10|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25 al 27|6|79.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA ALONSO DE GOMEZ o GOMEZ RIOJA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$ 6.500.— e. 5|7 Nº 43.761 v. 10|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|6|79.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AUGUSTO DI SANZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Félix G. De Igarzábal, secretario.

$ 6.500.— e. 5|7 Nº 46.120 v. 10|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|6|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARDIS S.R.L., con domicilio en la calle Tucumán 1516, 1er. piso A, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de agosto de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito al síndico Juan Carlos Manrique con domicilio en la calle Serrano 2424, 5º "12", Capital Federal, señálase el día 19 de noviembre de 1979, a las 9 hs., para la reunión de la junta la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores del concurso.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 72.000.— e. 5|7 Nº 49.090 v. 12|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, Capital Federal, en los autos caratulados: "WENGROVSKI, JACOBO, s|nacionalidad", hace saber que con fecha 19 de junio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a Jacobo Wengrovski, C. I. número 2.485.611 P.F., domiciliado en Sarmiento 2549, Capital Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 5|7 Nº 7.075 v. 5|7|79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ROJAS HERVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 5|7 Nº 7.074 v. 11|7|79

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MAXIMO OCHOA MEALLA, nacido el 18 de noviembre de 1931, en Sur Chichas, nación Bolivia, C.I. Nº 7.281.958, estado civil casado, profesión carpintero, con domicilio real en la calle Charrúa e Itaquí, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.076 v. 5|7|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ISRAEL JAIME SZNAJDLEDER, nacido el 25 de mayo de 1913, en Grodrk, nación Polonia, C.I. Nº 1.518.623, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Alvarez Jonte 3207, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.077 v. 5|7|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña FRANCISCA TEKAVEC, nacida el 29 de diciembre de 1923, en Eslovenia, nación Yugoslavia, C.I. Nº 4.040.582, estado civil viuda, profesión empleada, con domicilio real en la calle Guaminí 3055, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta [illegible]. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.078 v. 5|7|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don IVAN TEKAVEC, nacido en 13 de diciembre de 1930, en Eslovenia, nación Yugoslavia, C.I. Nº 4.040.580, estado civil casado, profesión carpintero, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.079 v. 5|7|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. "Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña RISIA SCHERMAN, nacida el 17 de octubre de 1917, en Plotsk, nación Polonia, C.I. Nº 5.509.222, estado civil viuda, profesión ama de casa - pensionada, con domicilio real en la calle Espinosa 1869, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, juez federal".

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.080 v. 5|7|79

Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, Junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don TUMIA PANIKIAN, nacida el 25 de enero de 1922, en Adana, Turquía, C.I. Nº 4.460.372, estado civil soltera, profesión empleada, con domicilio real en la calle Tte. B. Matienzo 2582, 3º, "7", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.081 v. 5|7|79

Juzgado Nacional Nº 4 en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, Junio de 1979 — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña MAIRA NINFA ESPINOLA, nacida el 2 de febrero de 1946, en Laureles, Paraguay, C.I. Nº 10.694.179, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Miñones 2032 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina .— Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.082 v. 5|7|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ENRIQUE SURIANO CAMPAGNA, nacido el 22 de marzo de 1930, en Cosenza, Italia, C.I. Nº 4.270.179, estado civil casado, profesión empleado, con domicilio real en la calle Pola 2886 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.083 v. 5|7|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, 15 de junio de 1979 — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña A-CHU LIU TU, nacida el 25 de noviembre de 1938, en Yunlin Hsien, Provincia de Taiwan, Nación China Nacionalista, C.I. Nº 10.142.624, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Cramer 3070 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.084 v. 5|7|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — "Buenos Aires, junio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don ESTANISLAO GAINSKY, nacido el 1º de diciembre de 1909, en Bialystok, Polonia, C.I. Nº 4.032.419, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle José León Suárez 1835 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 5|7 Nº 7.085 v. 5|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por setencia de fecha 17 de mayo de 1979,

se concedió la nacionalidad a LEVICES VAZQUEZ, ROCIO, con domicilio en Sayos 5495, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapearouge, secretario.
e.5|7 Nº 7.086 v.5|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por setencia de fecha 17 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a PISTOIA, LUIS, con domicilio en Belgrano 2288, 6º, A, Capital Federal.
Publiquees por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapearouge, secretario.
e.5|7 Nº 7.087 v.5|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1979, se concedió la nacionalidad a MATTA, REMON, con domicilio en Pje. Perrault 1296, Capital Federal.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.5|7 Nº 7.088 v.5|7|79

Nº 6

Juez Civil Com. Fed., Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 13 de junio de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CEJLO, LIDIA, Cédula de Identidad Nº 7.721.306, Pol. Federal, con domicilio en Bogotá 3080, p. 2º, Dpto. 9, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Guillermo Valentini, secretario.
e.5|7 Nº 7.089 v.5|7|79

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1978, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: VALENTE, BRUNO, C.I. Nº 2.724.357, Pol. Federal, domiciliado en Deheza 2636, Dpto. 2, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Guillermo Valentini, secretario.
e.5|7 Nº 7.090 v.5|7|79

"Juzgado Civil, Comercial, Federal, Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 4 de junio de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BANIN, JAIME, C. I. Nº 1.372.238, Policía Federal, domiciliado en Pueyrredón 761, 2º piso, p., Capital Federal. — CASANOVA NOEMI ETHEL, D.N.I. Nº 92.050.061, domiciliada en Independencia 2060, p. 13 "C", Capital Federal. — PICHTOWNIKOW, JORGE, C. I. Nº 4.047.173, Policía Federal, domiciliado en Arroyo 963, 2º p. Capital Federal. — ALEXANDROFF, ANGELA, C. I Nº 6.871.164, Policía Federal, domiciliada en Lavalle 1558, p. 4º, "A", Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795.).
Guillermo Valentini, secretario.
e.5|7 Nº 7.091 v.5|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|6|79	AMELIA MARIA PESEQUILO DE CATTANEO	5|7	10|7|79	48.445	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|79	CELIA POLICELLA de PROSTAMO o POLICHELLA de PROSTAMO	5|7	10|7|79	48.429	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|5|79	JUAN CARLOS DIMASI	5|7	10|7|79	48.431	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	26|6|79	NASIN SABAN	5|7	10|7|79	42.324	6.500
3	5	Ester Riesel	26|6|79	Miguel Laudriscina	5|7	10|7|79	48.473	6.500
3	5	Ester Riesel	17|4|79	ELVIRA CONSANI de BRUNO	5|7	10|7|79	48.475	6.500
3	5	Ester Riesel	1º|6|79	José REBOREDA y Manuela Dionicia COMESAÑA de REBOREDA	5|7	10|7|79	48.528	6.500
3	6	José María Irigaray	22|6|79	MARIA ISABEL CAMOSSA de FIGUEROA	5|7	10|7|79	48.671	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|79	Luis María FULES	5|7	10|7|79	48.436	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	21|6|79	LUIS JOSE PATRICIO DELFINO	5|7	10|7|79	48.534	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6|5|79	ANGEL MARIANO JOSE ANGOTTI y BERNARDINA LORENZA OCALDE de ANGOTTI	5|7	10|7|79	48.686	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	21|6|79	JOSE ANTONIO LOPEZ	5|7	10|7|79	48.627	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	31|5|79	ERNESTO FILANDINI	5|7	10|7|79	48.615	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	18|6|79	FRANCISCO MIGUEL CASTELLUCCIO	5|7	10|7|79	48.694	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	22|6|79	JOSE MARIA ROCA	5|7	10|7|79	48.667	6.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	18|6|79	SOFIA GUENSIS de OSTRUMUFOFF u OSTROMUJOFF y SIMON OSTRUMUFOFF u OSTROMUJOFF	5|7	10|7|79	48.577	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	3|4|79	JUAN CARLOS MASCARELL	5|7	10|7|79	48.538	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	25|6|79	Antonio Festinese y Catalina Cairo de Festinese	5|7	10|7|79	48.700	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	18|6|79	Miguel Zuckerman y Raimundo Zuckermann	5|7	10|7|79	48.688	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|6|79	Juan Bartolomé CAGNA	5|7	10|7|79	48.485	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|6|79	MARIA MARGARITA CAROLINA CARBONE DE STURLA	5|7	10|7|79	48.450	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|2|79	Alejandro COLLIOUD	5|7	10|7|79	48.440	6.500
11	22	Luis María Marquez	15|6|79	BLAS LUCENA	5|7	10|7|79	48.448	6.500
11	21	Julio Campos	26|6|79	LADISLAO PIETRUSZKA	5|7	10|7|79	48.642	6.500
11	21	Julio Campos	18|6|79	JOSE BAUDO	5|7	10|7|79	48.480	6.500
11	21	Julio Campos	25|4|79	EDUARDO HERMENEGILDO GOLLO	5|7	10|7|79	48.632	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonatti	21|6|79	MARIA VICTORIA SARAVIA	5|7	10|7|79	48.568	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|6|79	MARIA ESTER MAGDALENA PODESTA de BOCKMANN	5|7	10|7|79	48.510	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	25|6|79	Miguel LIUNI	5|7	10|7|79	48.439	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	15|6|79	ANTONIO DEL SOLE	5|7	10|7|79	48.569	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25|6|79	NELIDA SANCHEZ VIUDA DE GAETA	5|7	10|7|79	48.483	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|6|79	Isaac GOLDBOURD	5|7	10|7|79	48.640	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	18|6|79	GUADALUPE EUGENIA FLORES DE MENDEZ	5|7	10|7|79	48.461	6.500
14	27	José Luis Caruso	28|11|78	Esteban Ferreira Lima y María Teresa Silva de Ferreira Lima	5|7	10|7|79	48.500	6.500
15	30	José Luis González	11|6|79	CARMELO SCALONE	5|7	10|7|79	48.595	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|6|79	Nicolás ROMANO	5|7	10|7|79	48.437	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|6|79	MARIA VAZQUEZ DE COCINI	5|7	10|7|79	48.468	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|6|79	MARIA ROSARIO MONTAÑA de CONTI	5|7	10|7|79	48.570	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|4|79	CARMEN ARANCIO DE RAPISARDA	5|7	10|7|79	48.644	6.500
17	34	Martín Amorortu	15|6|79	MAURO VALENTE	5|7	10|7|79	48.471	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	27|12|78	CLAUDIO HECTOR MALATESTA	5|7	10|7|79	48.501	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|6|79	Diego Alejo COSTA	5|7	10|7|79	48.463	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|6|79	SALVADOR SPICCIA	5|7	10|7|79	48.603	6.500
18	36	María Isabel Milán	19|6|79	Avelina GARCIA	5|7	10|7|79	48.704	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|6|79	CESAR FELIPE VEDANI y MAFALDA SCAGLIONE de VEDANI	5|7	10|7|79	48.634	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|6|79	JUAN GONZALEZ VILA	5|7	10|7|79	48.434	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|6|79	Lucía Juana BRIASCO de TROUBOUL	5|7	10|7|79	48.484	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|4|79	ROBUSTIANO REINOSO y EVA DANIEL DE REINOSO	5|7	10|7|79	48.552	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	19|6|79	VICENTE D'AMICO	5|7	10|7|79	48.489	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|6|79	JOSE LANOSA	5|7	10|7|79	48.422	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|11|78	SAVERIO OSCAR MOTTOLA	5|7	10|7|79	48.479	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	25|6|79	Rafael Oscar TABOADA	5|7	10|7|79	48.477	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	29|5|79	LIVIA CRISTINA ANGELA MIOTTI	5|7	10|7|79	48.501	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	22|6|79	Gumersindo Ladino López Iglesias	5|7	10|7|79	48.696	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	7|6|79	ANSELMO DOMINGO SIMOIS	5|7	10|7|79	48.649	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	21|6|79	BRIGIDA ENRIQUETA FRIAS de FITTE y|o BRIGIDA ENRIQUETA FRIAS DE LOPEZ BUCHARDO	5|7	10|7|79	48.476	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|79	León FIDEL	5|7	10|7|79	48.604	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	11|7|78	EUGENIO PODESTA	5|7	10|7|79	48.502	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|4|79	ANTONIO DE LORENZO	5|7	10|7|79	48.645	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	26|6|79	Juan Bautista Colomer	5|7	10|7|79	48.601	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|5|79	Eugenio MASEDA	5|7	10|7|79	48.617	6.500
26	51	Julio César Dávolos	19|6|79	LUIS MASTROIANI	5|7	10|7|79	48.465	6.500
26	51	Julio César Dávolos	22|6|79	MARIA ANDREIKO de OLESZEK y ANDRES OLESZEK	5|7	10|7|79	48.630	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	29|6|79	María VANGONI DE PANTANETTI	5|7	10|7|79	48.428	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|5|79	HERMINIA MIRANDA DE DIAZ	5|7	10|7|79	48.464	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|10|78	SANTIAGO TORIBIO	5|7	10|7|79	48.466	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|4|79	ERNESTO TEMPONE	5|7	10|7|79	48.467	6.500
28	55	Dora Mariana Gesaldi	14|5|79	Juan KUCHARSKI	5|7	10|7|79	48.616	6.500
28	56	José Luis Gallo	29|12|78	AMELIA ANA JUSTA PRACK de FARIAS ALEM	5|7	10|7|79	48.495	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|6|79	JUAN GONZALEZ ARIAS	5|7	10|7|79	48.513	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|6|79	FLORA JUDZKA de KERNER o BHIERA JUDZKA LENCEZYCKA de KERNER	5|7	10|7|79	48.600	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	26|6|79	JUAN CARLOS COFAN	5|7	10|7|79	48.673	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|6|79	JUAN GIORCELLI	5|7	10|7|79	48.628	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	[illegible]|6|79	ANA MARIA MANELLO	5|7	10|7|79	48.676	6.500

e.5|7 Nº 1.394 v.10|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 3 —

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín: Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MONICA DEL CARMEN HURTADO DE AGUILERA, C.I. Nº 7.591.809, otorgada por Policía Federal, nacida el 11 de junio de 1955 en Chile y domiciliada en Libertador 5586 de San Martín; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 11 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 5|7 Nº 7.092 v. 5|7|79

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín: Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ELENA JUANA AKPINAR, C.I. número 8.109.221, otorgada por la Policía Federal, nacida el 8 de enero de 1957 en Turquía y domiciliada en Monasterio 885, de Vicente López, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 5 de marzo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 5|7 Nº 7.093 v. 5|7|79

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín: Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ARAMAYO CORTEZ GEORGINA JONNY, C.I. Nº 7.248.160, Policía Federal, y domiciliada en la calle Caseros 749 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 13 de marzo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 5|7 Nº 7.094 v. 5|7|79

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín: Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo Conceder la nacionalidad argentina a ELEUTERIO SERGIO ZABALETA PEREZ, C.I. Nº 6.037.316, otorgada por Policía Federal, nacido en Bolivia el 18 de abril de 1933, y domiciliado en Uspallata 2538 de Hurlingham; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 17 de abril de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 5|7 Nº 7.095 v. 5|7|79

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín: Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo Conceder la nacionalidad argentina a FERRARO FRANCISCO, con C.I. número 3.963.738 de la Policía Federal, nacido el 19 de enero de 1921, domiciliado en Mitre 807, Garín, partido de Escobar; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de octubre de 1978. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 5|7 Nº 7.096 v. 5|7|79

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín: Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo Conceder la nacionalidad argentina a PRUDENTE RAFAEL, con C.I. número 4.587.145 de la Policía Federal, nacido el 5 de agosto de 1935, domiciliado en 20 de Junio 575 Bella Vista; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 18 de octubre de 1978. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 5|7 Nº 7.097 v 5|7|79

Juz. Fed. Nº 3 de San Martín. — San Martín, 19 de octubre de 1978. — Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CASAL CARRIL DE VALLE, MARIA BEATRIZ, con C.I. 3.678.469 de la Policía Federal, nacida el 27 de setiembre de 1935, y domiciliada en Guido Espano 4431, dpto. 2, Villa Linch, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 19 de octubre de 1978. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 5|7 Nº 7.098 v. 5|7|79

Juz. Fed. Nº 3 de San Martín. — San Martín, 22 de mayo de 1979. — Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a IN KU YI, C.I. Nº 10.462.395 expedida por la Policía Federal, nacido el 23 de marzo de 1955 en Corea, domiciliado en Calle 715, casa 8, sector "G", Gral. Belgrano; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 22 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 5|7 Nº 7.099 v. 5|7|79

Juz. Fed. Nº 3 de San Martín. — San Martín, 19 de octubre de 1978. — Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CRISTIANO IVONA con C.I. 5.320.491 de la Policía Federal, nacido el 7 de febrero de 1945 y domiciliado en Calle Dante Alighieri 3398, Isidro Casanova; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentando que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 19 de octubre de 1978. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 5|7 Nº 7.100 v. 5|7|79

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. — Vistos: Y considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a CALOGERO SCAFIDI, C.I. Nº 4.565.845 otorgada por Policía Federal, nacido el 10 de diciembre de 1925 en Italia y domiciliado en Las Violetas Nº 2280 de los Polvorines, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 15 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 5|7 Nº 7.101 v. 5|7|79

MORON

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría del Dr. Porto, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 15 días a JUAN CARLOS DI PALMA, para comparecer en juicio, en los autos "Rodríguez, Jacinto c. Lagomarsino, Osvaldo y Di Palma, Juan Carlos s|Reivindicación, evicción y simulación", bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, de Capital Federal.

Morón, 10 de abril de 1979. — Héctor N. Porta, secretario.

$ 14.400.— e. 5|7 Nº 49.073 v. 6|7|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 23 de mayo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a NURI MAGALI LOYOLA ESTAY, hijo de Ricardo Loyola y de: Sara Rosa Estay, nacido el 2 de enero de 1940 en La Calera, Provincia Quillota, Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 26 de junio de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 5|7 Nº 7.104 v. 5|7|79

MISIONES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 7 de junio de 1979, se concedió la ciudadanía argentina por opción a NORMA FERNANDEZ, con domicilio en Villa Svea, Oberá, Misiones.

Posadas, 18 de junio de 1979. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

e. 5|7 Nº 7.102 v. 5|7|79

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 7 de junio de 1979, se concedió la ciudadanía argentina por opción a Humberto Alfonso Méndez, con domicilio en Bolívar y Vía Férrea Nº 210 de esta ciudad.

Posadas, 18 de junio de 1979. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

e. 5|7 Nº 7.103 v. 5|7|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 7 —

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a ANTONIO ANGEL LIMA a tomar la participación que le corresponde bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor Oficial en los autos caratulados "Caraballo Juan y otra c|Lima, Antonio Angel s/Resolución de contrato - Daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 7.800.— e. 5|7 Nº 48.668 v. 6|7|79

— Nº 18 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en el juicio: "VIDAL DE GIMENEZ, ERUNDINA, s|sucesión", Expediente Nº 14.909, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 13 de julio de 1979, a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento señalado como unidad Nº 14, hoy letra D, del segundo piso del edificio ubicado en la calle Güemes 3656, entre las calles Salguero y Vidt, de esta Capital Federal, con una superficie propia de 39m91 cds y con un porcentual de cinco enteros sesenta y tres centímetros por ciento sobre la totalidad del inmueble, edificado sobre el lote 6, letra B, según título agregado a fs. 16 a 21. — El departamento se encuentra totalmente desocupado y podrá ser visitado de lunes a viernes, de 14 a 17 y sábados de 10 a 13. Base $ 200.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil por sellado de boleto de compraventa, la deuda por expensas comunes asciende a $ 663.825 al mes de mayo de 1979.. — Más informes en autos y 923-6203.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 75.600. — e. 5|7 Nº 49.100 v. 10|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en el Palacio de Justicia, piso 6º. Comunica por un día, en el juicio caratulado: "SINGERMAN DE ... DE, CLAUDIA, c|ZUCCHELLINI, JUAN CARLOS, s|ejec.", Expediente Nº 39.182, que el martillero Antonio C. A. Mauro rematará, el viernes 6 de julio del crrt. año, a las 17 horas, en el salón de remates de la calle Humberto I 2042|46, Capital (donde se exhiben) los siguientes bienes: Un televisor marca Zenith sin número visible con dos perillas frontales. — Una máquina de escribir manual de 130 espacios marca Remington. — Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti sin número a la vista. — Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 16.800. — e. 5|7 Nº 49.099 v. 5|7|79

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días el proyecto de distribución parcial de fondos, presentado en autos "ANGEL BERETTA Y CIA. S/Quiebra".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 9.600.— e. 5|7 Nº 49.035 v. 6|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 7 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por tres días, en autos: "CALDARI, BRUNO, c|VANOLI, CARLOS GIUSEPPE, s|ejecutivo prenda" (Expediente Nº 175.356), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará, el día 18 de julio de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, un automóvil usado marca Renault 12 Breack, tipo rural, 4 puertas, modelo año 1974, motor Nº 3141051, chasis Nº 921-62900, Dominio Nº B-1.110.123. — Se exhibe en Avda. Directorio 5195, Capital, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. Base $ 1.900.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — $ 28.800.— e. 5|7 Nº 49.083 v. 10|7|79

— Nº 24 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 comunica por tres días, en autos: "KUATOR S. A., c/POQUET, RAMON ALBERTO y otro, s|ejecutivo (prendario)" (Expdte. Nº 176.644), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará, el 20 de julio de 1979, a las 11 horas, en Fraga 648, donde se exhibe, de 9 a 19 horas, un automotor usado marca Fiat, tipo pic-up, modelo multicarga, motor Fiat Nº 698485, chasis Fiat Nº 0588554, dominio B-1102658. — Base $ 1.154.004. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 28.800.— e. 5|7 Nº 49.085 v. 10.7|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA EYO DE LESTON y de don MANUEL LESTON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 6.500.— e. 3|7 Nº 44.755 v. 5|7|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14 al 18|6|79.

Nº 18

Citamos a Uds, a estar a derecho en autos caratulados: "DEVESA, AGUSTIN I. c|OLIVARES DE CORONEL DORREGO S.A.A.I.I. y C. s/escrituración" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Néstor Luis Lloveas, Secretaría Nº 36 de la suscripta, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal.
La resolución, que así lo ordena, textualmente dice: 'Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo peticionado y precedente dictamen de la Defensora Oficial cítese a estar a derecho a Olivares de Coronel Dorrego S A.A. I.I. y C., por el término de diez días, a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Firmado: Lloveras, Juez."
Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — María Isabel Milan, secretaria.
$ 19.500.— e. 4|7 Nº 48.785 v. 5|7|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por el término de treinta días a quien se crea con derechos al dominio del inmueble de Pergamino 1669, Capital para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "ORSI MARIO c/SANCHEZ FRANCISCO s/usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — María M. Beneventano, secretaria.
$ 10.400.— e. 4|7 Nº 48.834 v. 5|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 60 días la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 14.677 c|la Compañía Kolton S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda sita en Córdoba 1502 por $ 3.208.932 a favor de ALBERTO PEREZ y BLANCA ROJO, de conformidad con lo ordenado en autos: "Pérez Alberto y otra s|Cancelación". Publíquese por 15 días. — Secretario: César Benjamín Lagos.
$ 78.000.— e. 2|7. Nº 48.254 v. 24|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de DESTACO SACIFIA, Síndico contador Andres Juan Manfredi con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1370, piso 7º "172", capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 22 de octubre a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado la que se realizará con los que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 2|7 Nº 6.997 v. 6|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de TEMITEX S. A.; Síndico contador Abraham Korol, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 13, Depto. "D" Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de Agosto de 1979. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 31 de Octubre de 1979 a las 9 horas, para que la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieran. — Intímase al Fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquella. — Intímase al fallid para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 2|7 Nº 6.998 v 6|7|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos "DORADO, RAUL ANDRES y otro s|Cancelación", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 12 de junio de 1979. Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 5.947, librado por Finank Compañía Financiera S. A., a 35 días con vencimiento al 11 de mayo de 1979 por un monto de $ 1.186.493. Por ello Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). — 3) Notificar a Finank Compañía Financiera S. A. autorizándose los pagos del certificado precedentemente indicado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el Art. 89 del Dec. Ley 5.965 y no mediare oposición. Las medidas dispuestas "ut supra", ordénanse bajo caución juratoria de las partes y del letrado patrocinante, que prestarán por ante el Actuario. Notifíquese. Bindo B. Caviglione Fraga. Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 243.750.— e. 26|6 Nº 47.252 v. 17|7|79

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "TELEN S.A.". Síndico: Dr. Jacobo Rofeld, Libertad 359, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 7 de agosto de 1979. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la Junta que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de octubre de 1979, a las 10 horas. Intímase a la fallida y a cuántos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e. 4|7 Nº 7.041 v. 11|7|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la concelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21, por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON MANUEL y otra s|Cancelación de Documento. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 7 de 1979. Jorge J. Fargas, secretario.
$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "GARCIA NACSON CARLOS M. s|Cancelación" publicar el presente edicto por 15 días en el Boletín Oficial. "Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 079.678, librado por el Banco Supervielle de Buenos Aires Societe Generale Agencia 6 a nombre de Carlos Manuel García Nacson, suscripto el 8 de setiembre de 1979 por la sumo de pesos 1.000.000, al 75 % anual de interés, vencido el 10 de octubre de 1978 con lugar de creación y pago en Avenida Las Heras 2401 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos; si no hibiere oposición de terceros..." Fdo. Dr. Horacio E. Meincke. Juez.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 128.750.— e. 28|6 Nº 47.711 v. 19|7|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de COLOMBO ALBERTO, expte. número 36700. — Síndico: Andres Amadeo Amil, domiciliado en Sarmiento 1889, piso 1º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de Agosto de 1979. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima al fallido para que entregue al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 16 de Octubre de 1979, a las 9,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 2|7 Nº 7.000 v 6|7|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos "GUIDOTTI, CARLOS y otra s|Cancelación de Certificado", comunica que procederá a la cancelación del certificado de depósito Nº 40.013 a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal sita en Avenida Juan Bautistas Alberdi 6224, Capital Federal, el 22 de febrero de 1979 a nombre de Carlos Guidotti y María Pata de Guidotti, domiciliados en Zequeira 6785|87, Dto. 5º, Capital Federal, por valor de $ 3.800.000 con un interés de pesos 449.753, a una tasa del 72% anual, con vecimiento a los sesenta días, 23 de abril de 1979. — Autorízase la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1979. —
$ 136.500.— e. 29|6 Nº 47.984 v. 20|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en la quiebra de "RAMOS, HECTOR MARTIN", síndico: Néstor R. Sastre, con domicilio en Córdoba 1417, piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 23 de agosto de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de noviembre de 1979, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley número 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario
e. 29|6 Nº 6.985 v. 5|7|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, la quiebra de "PUKYRA S.A.". Síndico: Contador Público José Waisberg, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2321, p.b., a quien los señores acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos en los términos establecidos en el art. 33, de la Ley Nº 19.551, hasta el día 23 de agosto de 1979. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que dentro de los cinco días los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer entrega o pagos de las obligaciones, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los integrantes del Directorio y a la fallida a dar cumplimiento con el artículo 95, de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento a que hubiere lugar a derecho. Se intima a la fallida a hacer entrega de sus libros de contabilidad y documentos contables, dentro del término de veinticuatro horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Elsa María Uzal, secretaria.
e. 4|7 Nº 7.043 v. 11|7|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, la Capital Federal, Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días el concurso preventivo de La Cerdeña S.A.C.I.F.I. y A. — Síndico: Gerónimo Pavon, domiciliado en Lavalle Nº 1672, piso 3º, oficina 20, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 1979. — Señálase la audiencia del día 19 de octubre de 1979 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 35.750.— e.4|7|79 Nº 48.695 v.11|7|79

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MAGEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y su socio PEDRO FARBER. — Síndico: Luis Jorge Manzo, con domicilio en Muñiz 336, 5º Piso "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1979. Señálase la audiencia del día 2 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la Sala de audiencia del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 .
Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretario.
e. 2|7 Nº 7.002 v. 6|7|79

Nº 18

El Sr. Juez Dr. Carlos Viale, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la suscripta, en los autos: "NOLANO, DOMINGO s|Cancelación", resuelve: "Buenos Aires, 19 de febrero de 1979 ... decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 763 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Barracas a nombre de Domingo Nolano, fecha de emisión 26|9|78, fecha vencimiento 27|11|78 al interés anual del 77 % a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 62 días importe del capital original 320.000 suma integrada con intereses 361.824. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo Nº 763 individualizado a Domingo Nolano una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. ... Carlos Viale. Juez.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.— Julio J. Peirano, secretario.
$ 156.000.— e. 28|6 Nº 47.604 v. 19|7|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en autos "BRAND DE COLINA, GERTRUDIS RUTH y Otros s|Cancelación de Certif.", la siguiente resolución, "...decrétase la cancelación del Certificado transferible Nº 19.265 por la suma de $ 4.321.000 de capital con más la de pesos 323.187 en concepto de intereses devengados, siendo la firma receptora Cía. Financiera del Estuario S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 540 de esta Capital Federal, con fecha de emisión 3 de octubre|78 en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 7 de noviembre del mismo año y por el plazo de 35 días, siendo sus beneficiarios Brand de Colina, Gertrudis Ruth, Jorge Teodoro Colina y Nélida Santolini de Colina, con domicilio en la calle Libertad 1170, 7º piso, Departamento "E" y el lugar de pago era la firma receptora del depósito calle Marcelo T. de Alvear 540, Capital. Hága-

se saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días, haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autoriza su pago sino se dedujera oposición por tenedor del mismo dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Héctor M. Kierman. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14|6 Nº 45.30[illegible] v. 5|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado". Expte. Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.850, librado en Buenos Aires el día 9|8|78 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de munica por 5 días la quiebra de "SCANDOLIN Y CIA. S.C.A. y JAIME SCANDOLIN". Síndico: Julio Sapir, con domicilio en Ayacucho 369, p.b. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se realizará el día 15 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos a entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e. 29|6 Nº 6.986 v. 6|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza a RAMONA ROGOUSKI y HECTOR LARCO, comparezcan a estar a derecho, por el término de diez días en el juicio sumario que les sigue don José Gómez Rodríguez, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 10.400.— e. 4|7 Nº 48.838 v. 5|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, sito en Uruguay 714, piso 4 de Capital Federal, en los autos: "NACACH, JACOBO c|AGUERARAY, OMAR JUAN s|Daños y Perjuicios", cita y emplaza al Sr. Antonio Vavala, por el término de 5 días contados a partir de la última publicación en el plazo para que el demandado comparezca en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes e Incapaces.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.400.— e.4|7 Nº 48.849 v.5|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, cita y emplaza a CARLOS MIGUEL DI MARZIO y MERCEDES SANGUINETTI de DI MARZIO, comparezcan a estar a derecho por el término de diez días en el juicio sumario que le sigue don Alfredo Giorgi, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 10.400.— e.4|7 Nº 48.987 v.5|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Baciga upo	29|9|78	CARLOS PIONETTI	4|7	6|7|79	48.183	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|6|79	LAURA ANTONIA LETTIERI	4|7	6|7|79	48.297	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|6|79	MIGUEL LOGARZO	4|7	6|7|79	48.298	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21|5|79	Javier Humberto Caldenty	4|7	6|7|79	48.186	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|6|79	JUAN INFANTINO	4|7	6|7|79	48.397	6.500
3	6	José María Irigaray	19|6|79	CRISANTO ESCOURIDO	4|7	6|7|79	48.200	6.500
3	5	Ester Riésel	14|6|79	Genoveva FAZIO de MICHELENA	4|7	6|7|79	48.275	6.500
3	5	Ester Riésel	22|6|79	ELIAS EVARISTO BAZAN	4|7	6|7|79	48.250	6.500
3	5	Ester Riésel	26|6|79	JUAN FELIX COLOMBO	4|7	6|7|79	48.386	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	25|5|79	JOSE ABIUSO	4|7	6|7|79	48.185	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	18|6|79	Perla Yaffe de Arditti	4|7	6|7|79	48.205	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	18|5|79	JOSE MIRANDA y LUCINDA LISTA	4|7	6|7|79	48.202	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	26|[illegible]|79	HORACIO ANTONIO DEFRANCHI	4|7	6|7|79	48.328	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|6|79	JOSEFA LAVORATO	4|7	6|7|79	48.324	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14|6|79	Osvaldo Roberto SANZ	4|7	6|7|79	48.362	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15|6|79	ENRIQUE GONIPO TEBE	4|7	6|7|79	48.157	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15|6|79	HONORIO LUCAS	4|7	6|7|79	48.158	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	20|[illegible]|79	ELOISA SACARELO CASTELLANOS de NIN	4|7	6|7|79	48.217	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	7|6|79	MARIA ANTONIA CATTANEO de MARCOLLI	4|7	6|7|79	48.271	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	27|6|79	MARIA TERESA ASUNCION FILGUEIRA de FARIÑA	4|7	6|7|79	48.215	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27|3|79	Rodolfo CAPELLINI	4|7	6|7|79	48.330	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	22|5|79	José León LUNA	4|7	6|7|79	48.172	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	9|5|79	JOSE PEREZ y MARIA NIEVES VIZOSO BLANCO Viuda de PEREZ	4|7	6|7|79	48.303	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	12|6|79	FERNANDO HORACIO GILS CARBO	4|7	6|7|79	48.222	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	25|6|79	ROMANA PRIOLIO de GHIGA	4|7	6|7|79	48.206	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|6|79	Carmelo Juan Marotta	4|7	6|7|79	48.370	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|6|79	ANA DELFINA SEÑORANS DE PLA CARDENAS	4|7	6|7|79	48.374	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|79	RICARDO VEIRA y CLELIA YOLANDA MARIA SCHEJOLA de VEIRA	4|7	6|7|79	48.170	6.500
10	19	Martín J. Durand	25|6|79	Plessa de Boscainos Polytimi	4|7	6|7|79	48.334	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|6|79	PAULINA NOGUERA	4|7	6|7|79	48.166	6.500
11	21	Julio Campos	12|6|79	CARLOS ALBERTO FRUTOS	4|7	6|7|79	48.232	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8|6|79	Miguel Ciccia	4|7	6|7|79	48.226	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	21|6|79	Juan Porto	4|7	6|7|79	48.180	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	18|6|79	ROSA de la FUENTE de CARREÑO	4|7	6|7|79	48.214	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	14|6|79	TOMASA DELEONIBUS VIUDA DE MORETTI	4|7	6|7|79	48.346	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	6|6|79	FORTUNATO SANGUINETTI	4|7	6|7|79	48.203	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	19|6|79	PEDRO PARCESEPE	4|7	6|7|79	48.418	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	11|6|79	JUAN SALVADOR RUSSO	4|7	6|7|79	48.145	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|79	PEDRO LOSADA	4|7	6|7|79	48.150	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	27|6|79	Isidoro FINKMAN	4|7	6|7|79	48.391	6.500
15	29	José Eduardo Russo	2|2|79	Pedro Chiodini	4|7	6|7|79	48.182	6.500
15	29	José Eduardo Russo	27|6|79	KUSIEL BERENSTEIN	4|7	6|7|79	48.171	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5|6|79	ANGELA MERCEDES SANMARTINO de TESTONI	4|7	6|7|79	48.195	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|6|79	MANUEL COUCEIRO	4|7	6|7|79	48.319	6.500
17	34	Martín Amorortu	7|5|79	ISAAC BRODSKY	4|7	6|7|79	48.369	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|5|79	HERCULES ATILIO FERRANDI	4|7	6|7|79	48.345	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|6|79	DAMASA PEREDA	4|7	6|7|79	48.197	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|6|79	FELISA PEREDA VIUDA DE PALUMBO	4|7	6|7|79	48.332	6.500
18	36	María Isabel Millán	26|6|79	Santos LOJOYA	4|7	6|7|79	48.143	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7|6|79	Angel Salvador SCRAVAGLIERI	4|7	6|7|79	48.377	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	7|5|79	Miguel Chami y Rosa Jacobo de Chami	4|7	6|7|79	48.151	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	19|6|79	Angélica Ester Hasperue de Galiano	4|7	6|7|79	48.212	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	7|5|79	JUAN MARGALEF	4|7	6|7|79	48.299	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|6|79	Antonieta NOGA	4|7	6|7|79	48.193	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|6|79	DORA NOVORODSKY	4|7	6|7|79	48.314	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|5|79	ALEJANDRO MENYHART	4|7	6|7|79	48.149	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|79	LUIS COLOMBO y CESARINA CECCHETTI de COLOMBO	4|7	6|7|79	48.221	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|6|79	LUCIANO FORTUNATO TRENTINI	4|7	6|7|79	48.220	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|6|79	VICENTE CIRILO DE BUONO	4|7	6|7|79	48.218	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|79	Juan José AGGIO	4|7	6|7|79	48.364	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	10|5|79	Nicolás ANTONIO	4|7	6|7|79	48.164	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	21|6|79	FELICIANO GERARDO ZERILLO	4|7	6|7|79	48.305	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	15|6|79	MARIA ELENA MADROÑEDO de BALTAR	4|7	6|7|79	48.417	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|6|79	RAFAEL MESITI	4|7	6|7|79	48.156	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|6|79	José Julián Carneiro Jorge	4|7	6|7|79	48.304	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|6|79	CAROLINA PRATICO	4|7	6|7|79	48.292	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	21|6|79	JOSE GARGAGLIONE	4|7	6|7|79	27.510	6.500
26	51	Julio César Dávolos	4|6|79	JOSE SALVADOR DESIMONE	4|7	6|7|79	48.181	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|6|79	TOMAS PASCUAL	4|7	6|7|79	48.160	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|79	ELIAS ANTONIO ASEF	4|7	6|7|79	48.148	6.500
26	51	Julio César Dávolos	8|6|79	José Manuel LOPEZ o José Manuel LOPEZ SANJIAO	4|7	6|7|79	48.349	6.500
26	51	Julio César Dávolos	25|6|79	JACINTA ALONSO de BIANCHI	4|7	6|7|79	48.355	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|79	CASTILLO, Arnaldo Antonio	4|7	6|7|79	48.373	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|79	AMIRA LUCIA ORDEN	4|7	6|7|79	48.371	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	20|2|79	Josefa Vázquez Vda. de Bernardez, María Luisa Bernardez y Horacio Bernardez	4|7	6|7|79	48.213	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	21|2|79	FERNANDO ALOISIO	4|7	6|7|79	48.196	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	18|6|79	Max o Máximo Blumenkranz	4|7	6|7|79	48.139	6.500
27	53	Ana María Luaces	22|6|79	DARIO MUIN	4|7	6|7|79	48.393	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|6|79	ARMANDO FELIPE GENTILE	4|7	6|7|79	48.189	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|5|79	DOMINGO GIGLIO	4|7	6|7|79	48.179	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|6|79	Rosa Moreiras de Passione	4|7	6|7|79	48.204	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|6|79	ANA SANTAOLALLA	4|7	6|7|79	48.329	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	13|6|79	ESPERANZA SANTIAGO	4|7	6|7|79	48.316	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	14|6|79	Albino TAVCAR	4|7	6|7|79	48.421	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	25|6|79	AVILDES EMMA MARIA BATTISTON	4|7	6|7|79	48.216	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|79	JUANA MARIA GARNERO DE DIAZ	4|7	6|7|79	48.392	6.500
30	59	Luis José Carballido	15|6|79	Adelina DEFILIPPIS de FRANCIONE	4|7	6|7|79	48.32?	6.500

e. 4|7 Nº 1.393 v. 6|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8| 6|79	RUFINO MORIS	3|7	5|7|79	48.016	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 7|79	JUAN ANGEL TORRE	3|7	5|7|79	47.880	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 6|79	Felisa Spano de Caldareri	3|7	5|7|79	47.940	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 5|79	Julio Pablo Acosta	3|7	5|7|79	48.097	6.500
3	5	Ester Riesel	19| 6|79	NICOLAS LECCADITO	3|7	5|7|79	48.099	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19| 3|79	HIPOLITO SARAVIA	3|7	5|7|79	47.890	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	13| 6|79	ANIBAL RICARDO CASTILLO	3|7	5|7|79	47.967	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	18| 5|79	ANGEL OLMO	3|7	5|7|79	48.010	6.500
6	11	Hugo Carrillo	5|10|78	ARMANDO LORENZO	3|7	5|7|79	48.050	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	1º| 6|79	Luisa Graciana Martínez de Coton	3|7	5|7|79	48.060	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	20| 3|79	BARTOLO BARS	3|7	5|7|79	47.907	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	29| 5|79	RAUL ARGENTINO BUCCINO	3|7	5|7|79	48.056	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	23| 5|79	Carlos MISSIRIAN	3|7	5|7|79	47.911	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	14| 6|79	ERNESTO SAUL NEUMANN o ERNESTO SALO NEUMANN o ERNESTO SALO NEUMANN POHORYLES	3|7	5|7|79	48.118	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	15| 6|79	Luis Pedro Pascual RAMBERTI	3|7	5|7|79	47.885	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	12|10|78	JOSE SANTIAGO ARATA	3|7	5|7|79	47.889	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	13| 6|79	MARIA LUISA LAURO DE CAMPOLONGHI	3|7	5|7|79	47.912	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	22| 6|79	ELVIRA MAQUEDA de RATTO	3|7	5|7|79	47.945	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	15| 6|79	OSCAR LUIS MARASCO Y JUANA LOPEZ VDA. DE MARASCO	3|7	5|7|79	47.993	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 6|79	MARIA DEL ROSARIO SEVILLANO DE ALVAREZ	3|7	5|7|79	48.064	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	5| 6|79	Emilia ROCA de JORDANA DALMAU	3|7	5|7|79	46.561	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	19| 6|79	RADOLFO QUINTANA y CAROLINA BURELLA	3|7	5|7|79	47.935	6.500
10	19	Martín J. Durand	15| 6|79	MANUEL FERNANDEZ	3|7	5|7|79	47.783	6.500
10	19	Martín J. Durand	15| 6|79	RITA RENESTO	3|7	5|7|79	47.894	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11| 6|79	JOSE VILLANUEVA	3|7	5|7|79	47.985	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 6|79	MOISES FELD BARTH	3|7	5|7|79	47.920	6.500
11	21	Julio Campos	11| 4|79	CARMELO ALOISI	3|7	5|7|79	47.891	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13| 3|79	AMELIA HAYDEE FERNANDEZ DE ALBA	3|7	5|7|79	47.892	6.500
11	21	Julio Campos	11| 6|79	Román García Ferrín	3|7	5|7|79	47.896	6.500
11	22	Luis María Márquez	12| 6|79	GERMAN REICH ROTH	3|7	5|7|79	47.972	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 6|79	Jacob o Jacobo KRANCENBLUM	3|7	5|7|79	48.075	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 6|79	Carlos Mario Brega	3|7	5|7|79	48.116	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	8| 5|79	ADOLFO OTERO y JUANA GONZALEZ RIOS DE OTERO	3|7	5|7|79	47.915	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	1º| 6|79	RICARDO JUAN SIMAL	3|7	5|7|79	48.017	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	21| 6|79	FELIX LIMA	3|7	5|7|79	47.897	6.500
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	22| 6|79	VICTOR KUPERMAN	3|7	5|7|79	47.898	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	30| 5|79	Amelia Guardia de Greco	3|7	5|7|79	47.863	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	21| 6|79	JUAN LORENZO SANTIAGO	3|7	5|7|79	47.909	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	31| 5|79	Francisco Pablo BUSACCA y Catalina LICARI vda. de BUSACCA	3|7	5|7|79	47.969	6.500
15	29	José Eduardo Russo	22| 6|79	NESTOR RUBEN LLANEZA	3|7	5|7|79	47.861	6.500
15	30	José Luis González	6| 4|79	MARCELINA LUCERO DE CARRIZO	3|7	5|7|79	48.048	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14| 6|79	Olinda Blanca TROILO DE FOJO	3|7	5|7|79	47.910	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 6|79	LUISA BRUNO DE PALERMO	3|7	5|7|79	47.981	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25| 6|79	ANTONIO SALVADOR CATANESE y DELIA BELOSO o DELIA VELOSO	3|7	5|7|79	47.873	6.500
17	34	Martín Amorortu	31| 5|79	Elena LABAIG y Josefina LABAIG de VALDEZ	3|7	5|7|79	47.992	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 5|79	LUIS BRESCIANI	3|7	5|7|79	48.045	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| 6|79	PEDRO KORNSTEIN	3|7	5|7|79	48.103	6.500
18	36	María Isabel Millan	22| 6|79	CLELIA BENEDETTI de GREGO	3|7	5|7|79	48.101	6.500
18	36	María Isabel Millan	15| 6|79	ESTHER LERNER	3|7	5|7|79	47.934	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18| 5|79	Francisco DE BIASI	3|7	5|7|79	48.054	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	15| 6|79	CHOKICHI OYAMA	3|7	5|7|79	47.931	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	12| 6|79	Lidia Beatriz DAVIO DE MINGO	3|7	5|7|79	47.947	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	12| 6|79	ALFREDO IANNIBELLI	3|7	5|7|79	48.053	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 6|79	Eduardo ECHAIDE	3|7	5|7|79	47.860	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	19| 6|79	MARIA CELESTINA RIVADENEIRA	3|7	5|7|79	47.832	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15| 5|79	Jorge Traituros	3|7	5|7|79	48.096	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 6|79	ALINA AMALIA ACUÑA	3|7	5|7|79	48.014	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	7| 6|79	PERFECTO MIRANDA	3|7	5|7|79	47.875	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8| 6|79	ANTONIO GANADER	3|7	5|7|79	47.876	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8| 6|79	JOSE MAITA y CONCEPCION ZAMPINO de MAITA	3|7	5|7|79	47.877	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	26| 3|79	OBDULIA PRIETO de GONZALEZ	3|7	5|7|79	47.906	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	18| 6|79	BENITO NOGUEIRA y CARMEN LOPEZ de NOGUEIRA	3|7	5|7|79	48.000	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	22| 6|79	ABRAHAM MILMAN	3|7	5|7|79	47.884	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22| 6|79	María Hortensia FERNANDEZ	3|7	5|7|79	48.067	6.500
26	51	Julio César Dávolos	21| 6|79	ARSENIO LOPEZ	3|7	5|7|79	47.944	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 6|79	ABRAM o ABRAHAM SPODEK	3|7	5|7|79	47.986	6.500
27	53	Ana María Luaces	15| 6|79	LUCIA MATTIOLI de AMADEI	3|7	5|7|79	48.052	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 6|79	FRANCISCO MARIN	3|7	5|7|79	47.938	6.500
28	56	Daniel Ruben Tachella	22| 6|79	María SCHMUKLER de FRANKEL	3|7	5|7|79	47.943	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 6|79	Juan Cándido Varela	3|7	5|7|79	48.051	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	19| 6|79	Eusebio Ramón MARINA	3|7	5|7|79	47.865	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	19| 6|79	Filomena Carmen SCURA de ALBAMONTE	3|7	5|7|79	47.866	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	5| 6|79	Isaac MYSZNE y Malka LAVA de MYSZNE	3|7	5|7|79	47.886	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22| 6|79	JULIO VILA	3|7	5|7|79	47.963	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	22| 6|79	HEBE FRIEDENTHAL	3|7	5|7|79	48.012	6.500
30	59	Luis José Carballido	3| 4|79	SUSANA ESTHER MENEGATTI de D'ANTIOCCHIA	3|7	5|7|79	48.047	6.500
30	59	Luis José Carballido	28| 5|79	MARIA ROSA GANDOLFO DE VILLAFAÑE	3|7	5|7|79	47.924	6.500
30	59	Luis José Carballido	18| 6|79	VILLANUEVA de GONZALEZ Sara Nilda	3|7	5|7|79	47.862	6.500

e.3|7 Nº 1.392 v.5|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 17. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA DELICIA GONZALO, C.I. Nº 7.662.351, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979 — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 4|7 Nº 7.044 v. 11|7|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El doctor Roberto H. Gitard a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, cita y emplaza por diez días a: "FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA S.R.L." sus derechohabientes y a quien se crea con derecho sobre el bien expropiado sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, s|catastro: Circunscripción IV, secc. Rural, parcelas 50 y 56, con una superficie a expropiar s|plano 48-226-72, de 2.245,25 m2 correspondiendo a parc. 50:192,21 m2 y a parc. 56:2.053,04 m2 —A que se presenten a estar a derecho y contesten la demanda en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Fábrica Envases Río de la Plata S.R.L. s|expropiación". que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Buenos Aires, y Secretaría Nº 1. — Se han consignado $ 6.000. — Deben acreditar título de dominio para ser tenidos por parte. — Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que los represente.

Se deja constancia que debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y diario "El Municipio" de San Martín.

San Martín, 28 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario

$ 52.000 e.2|7 Nº 48.403 v.6|7|79

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B., por Secretaría Nº 1, en el juicio: 'Dirección Nacional de Vialidad c|Oliva Miguel y Beltra Demarco s|Expropiación". — Expediente Nº 17.400, cita y emplaza a ALBERTO HORACIO BRACHARD con motivo de la demanda que la ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 1, 2, 8 y 9. Cir. II, Sec. "D", Manz. 16a), ubicadas en el partido de Pilar (hoy Escobar), Provincia de Buenos Aires, conforme al plano y memoria descriptiva agregadas en autos, para que conteste la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar participación al señor Defensor Oficial.

Mercedes, junio 8 de 1979. — José María Palmieri, secretario

$ 35.750.— e. 2|7 Nº 48.400 v. 6|7|79

ROSARIO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe) a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Pedro César Barta, Secretaría de la doctora Beatriz Caballero de Barabani, en los autos que se tramitan por ante su Juzgado, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|VITELLI, GASPAR u otro. — Expropiación". — Expediente Nº 51.507, se cita, llama y emplaza al señor Gaspar Vitelli y|o sus herederos y|o Su Sucesión, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días a contarse de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor Oficial. — El presente juicio hace referencia a una acción de expropiación sobre los siguientes inmuebles: s|catastro: Polígono "E", Parcela 67 y Polígono "G", Parcela 10 - General Lagos - Dpto. Rosario - Santa Fe. — Superficie afectada. 27 áreas, 98 centiáreas, 2221 cm2 con destino a la obra: Ruta Nº 9 Tramo: Arroyo Seco - Rosario. — No se afectan mejoras. — La parte expropiante ha depositado en concepto de total y única indemnización por la superficie afectada la suma de $ 24.033,00. — Rosario (Santa Fe), mayo 29 de 1979. — Firmado: Dra. Beatriz Caballero de Barabani (Secretaría).

$ 58.500 e.2|7 Nº 48.402 v.6|7|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, que en los autos "MAGLIANO, ROBERTO ANTONIO y OTROS c/LIZZIO, ESTEBAN JOSE s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 48.189, año 1978, que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 5 de julio de 1979, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Ciudad, una finca sita en la Ciudad de Lomas de Zamora, Pdo. del mismo nombre, calle Las Piedras 245, edificada en el lote de terreno Nº 21, manzana D, compuesto de 8,46 m. de frente al E. sobre la calle Las Piedras; 34,44 m. en el costado S; 34,19 m. en el costado N. y en su contrafrente la misma extensión que en el frente. Designación catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 47. Parcela 3. De acuerdo al informe del martillero la finca se halla ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos y familiares del demandado. Se visita todos los días de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 9.105.245 al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado del boleto de compra-venta, 5 0/00, todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 39.600.— e. 3|7 Nº 48.512 v. 5|7|79.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio: "BOECHI, EDUARDO CARLOS c|FERNANDEZ RAMON, CHIESA CARLOS A. y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 58.199), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo Nro. 1233, Capital Federal, el día viernes 6 de julio de 1979, a las 15.30 horas, la Unidad Nº 21 del 4º piso, a la calle, del edificio calle Viamonte 658|62 entre Florida y Maipú. Sup. tot. 73,69 m2. Porc. 5,33%. Según manifestación del martillero, se encuentra ocupado por el Ing. Ramón Fernández y condóminos, entregándose totalmente desocupado. — Se deberá escriturar dentro de los cuarenta días de realizado el remate. — Se excluye de la venta las líneas y aparatos telefónicos. — Según recibos agregados en autos no adeuda expensas hasta el mes de mayo y la última cuota mensual por dicho concepto asciende a $ 108.660. — En autos han sido acompañados los recibos de A.B.L., C.T. y C.P. y para el caso de que surgiere alguna deuda de los mismos, serán soportadas por los vendedores una vez formalizada la venta. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal —. Base: $ 9.748.666 al contado. — se visita de 15 a 17 horas los días hábiles. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 26 de junio de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 40.950.— e. 4|7 Nº 48.736 v. 6|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio número 10.948 sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Celso F. Sarli, subastará publicamente el 10 de julio de 1979 a las 16 horas, en Cangallo 1233, Cap., el 20,83% indiviso del inmueble Lavalle 1450|52|54|56|58, entre Uruguay y Paraná, Cap., Unidad 38 (hoy oficinas 14 y 15, piso 5º segundo cuerpo), superficie 36m95, porcentual 6,04%, matrícula 14-674-38, ocupado por el demandado. — Base de venta al contado pesos 4.300.000. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Se adeuda expensas comunes al 30-4-79: $ 2.662.062. Cláusula 4ta. del contrato de mutuo: En caso de ejecución, el inmueble será entregado libre de ocupantes. — Visitas diarias hábiles de 15 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. —

$ 27.300.— e. 4|7 Nº 48.733 v. 6|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio caratulado: "SAMELNIK, BERNARDO R. c|GOMEZ DE MERCADO, OFELIA MARTA s|ejecutivo" (Expte. Nº 41.852), que el martillero don Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 6 de julio de 1979 a las 17 horas, en el depósito de la calle Inclán Nº 3580, Capital, los siguientes bienes que se exhibirán una hora ante de la subasta: Ciento veinte (120) camisas para hombre distintos colores, talles y medidas, sesenta (60) pantalones unisex distintos colores, talles y medidas, dieciséis (16) pulóveres de lana para hombre distintas medidas, colores y talles, treinta y cuatro (34) poleras para hombre, distintos colores, talles y medidas, cuatro (4) camperas para hombres, distintas medidas, colores y talles y un (1) saco para hombre, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, entrega inmediata previo pago total del precio, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979 Cesar Benjamín Lagos, secretario.

$ 10.400.— e. 4|7 Nº 48.749 v. 5|7|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "AZOPARDO S.A., CIA. FINANCIERA c| SEREBRINSKY, SOLI s|Ejecución Prendaria'. — Expediente Nº 153.958, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de julio de 1979, a las 14.30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, una carbonilla sin firma, atribuida a Raúl Soldi de 83 x 58, título Figura de Mujer, una carbonilla sin firma, atribuida a Raúl Soldi de 83 x 58, título Figura Nº 1; una tinta y lápiz de Julio Pagano, 100 x 70, título Rostro de Familia; una tinta y lápiz de Julio Pagano de 70 x 100, título Retrato de Familia; un acrílico de Juan Carlos Langlois, 50 x 70, título Composición: un óleo de Orlando Rufinengo, 50 x 70, título Composición; un óleo de Marcelo Bonevardi, 70 x 100, título. Objeto Nº 3,, un óleo de E. Bendersky de 30 x 24, título Rostro de Mujer; un óleo de E. Bendersky de 40 x 50, título Rostro de Mujer Nº 1; un óleo de Osvaldo Borda de 80 x 100, título Figuras, un óleo de Eduardo Bendersky de 40 x 50, título: Composición; una témpera de Ernesto Farinam, de 50 x 70, título Paisaje de Córdoba; todos Industria Argentina, no fungibles, en el estado en que se encuentran, con sus medidas aproximadas. — Los bienes se exhiben los martes y jueves de 11 a 13 horas, en Viamonte 958, Capital Federal. — Base: $ 11.235.805. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — En caso de no haber comprador, los bienes serán subastados por el 50 % de la base al cabo de treinta minutos.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 42.900.— e.4|7 Nº 48.858 v.6|7|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Sr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "AZOPARDO S. A., CIA. FINANCIERA c|SEREBRINSKY, SOLI s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 153.956, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de julio de 1979 a las 14.30 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, un óleo original del artista Antonio Berni, medida 70 x 100, año 1955, sobre tela, denominado "La Estación", Industria Argentina; un óleo original del artista Santiago Cogorno, medida 70 x 80, año 1975, sobre tela denominado "Figuras", Industria Argentina, no fungibles, de medidas aproximadas, en el estado en que se encuentran. — Los bienes se exhiben los martes y jueves de 11 a 13 horas, en Viamonte Nº 958, Capital Federal. — Base: $ 13.917.412. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — En caso de no haber comprador, los bienes serán subastados nuevamente, con el 50 % de la base, al cabo de treinta minutos.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 29.250.— e.4|7 Nº 48.859 v.6|7|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "AZOPARDO S. A., CIA. FINANCIERA c|SEREBRINSKY, SOLI s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 153.957, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de julio de 1979 a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, local de la Asociación de Martilleros, una témpera de Santiago Cogorno, 50 x 60, título Figura de Mujer; una tinta color de Marcelo B[illegible], de 70 x 50, título Objeto: una tinta de Ricardo Supisiche de 48 x 34, título Isla del Paraná; una tinta de Ricardo Supisiche de 48 x 34, título Orillas del Paraná, una tinta color de M. Bonevardi de 33 x 48, título Objeto Nº 2; una témpera de Santiago Cogorno de 50 x 70, título Mirándose en el espejo; un óleo de Juan Grela, de 100 x 60, título Composición; un pastel de Juan Grela, de 50 x 70 título Composición Nº 1; un óleo de Pont Verges de 70 x 100, título Naturaleza Muerta; un paisaje de Leopoldo Presas, título Paisaje Urbano, 70 x 100; un óleo de Santiago Cogorno, de 80 x 70, título Figura sobre Almohadones, no fungibles, todos de medidas aproximadas, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 13.609.317. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — Los bienes se exhiben martes y jueves de 11 a 13 horas, en Viamonte 958, Capital Federal. — En caso de no haber comprador, los bienes serán subastados por el 50 % de la base al cabo de treinta minutos.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 40.950.— e.4|7 Nº 48.860 v.6|7|79

Nº 14

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, secretaría autorizante, comunica por tres días en el juicio: "FINSUR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|ATLAS CITRICOLA S. A. y otros s|Ejecución prendaria" (Exp. Nº 134.382) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 17 de julio de 1979, a las 11, los siguientes objetos: 77 tambores de jugo de frutas (pomelo concentrado) marca A.C.I.S.A., tipo de envase Rto|1274 con las siguientes observaciones: R103.1.9 Batch Nº 1308 de 19 Tbs. Batch Nº 1307 de 20; Batch Nº 1310 de 24. — 56 tambores de jugo de frutas (limón concentrado) Rto. 1813|4 procedencia Corrientes T. B. Observaciones 103.1.6 color gris con tapa del mismo color a cero grado. — 40 tambores de jugo de frutas (limón concentrado) marca Trapani certificado Rto. 1815|6, procedencia Bella Vista, observaciones 103.1.7 Batch 113 y 112, A. cero grado, tambores y tapas de color gris, todos ellos depositados en el Frigorífico La Pampa S. A., calle Pedro de Mendoza 347, Buenos Aires, según boletas de remito números 0139740, 0176208 y 0176370 emitidas por el citado frigorífico en fecha 10|4—02|75 y 12|08|77 que se exhiben de 9 a 11, días hábiles. — 25 tambores 200 litros cero grado, 200 K.A. con jugo concentrado variedad naranjas marca ACISA, grado Batch, 553 color beige tapa naranja. — 13 tambores tipo 200 l 200 kg A. jugo concentrado cero grado variedad naranja marca ACISA, grado Batch 556 color verde tapa naranja. — 12 tambores 200 l 200 kg A. jugo concentrado de cero grado, variedad naranja marca ACISA grado Batch 556 color beige tapa naranja. — 13 tambores 200 l cero grado K.A. jugo concentrado, variedad naranja marca ACISA grado Batch 1957 color beige tapa naranja, todos ellos depositados en el servicio de Cámaras Frigoríficas de CIABASA S. A., Dock Sud, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, según entrada Nros. 1255, 1282 y 3682 conforme recibos Nros. 20.164, 20.166, 20.167 y 31.452 emitidos por el citado servicio de Cámaras Frigoríficas en fecha 16|8|76; 18|8|76, 18|8|76 y 8|12|76 respectivamente. Se exhiben en el citado frigorífico calle Alberti 1780 Dock Sud, Avellaneda, en el horario de 9 a 11. Todos los tambores son tipo 200 l. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega previo pago total. Se venden en el estado y condiciones que se encuentran. Base $ 11.000.000 al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 72.150.— e. 4|7 Nº 48.735 v. 6|7|79

Nº 16

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días que en los autos "CREDIGAL S.A.S.C.C. c|ALVAREZ, CAMILO MANUEL s|Ejecución prendaria" que el martillero Domingo Llorente rematará el día 27 de julio de 1979, a las 11 horas, en la calle Terrero 65, un automóvil marca Torino, modelo TSX año 1977, motor marca Torino 7626047, chasis marca Torino Nº 628-03737 color gris coraza metalizado, tapizado Nº 584, chapa C-825.315 con la base de $ 12.277.221, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Comisión a cargo del comprador 10 %. El bien se entregará previo pago total. Se exhibe en Terrero 65, del 23 al 26 de julio, entre las 15 y 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1979. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 27.300.— e. 4|7 Nº 48.930 v. 6|7|79